

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.  
P R E S E N T E.**

**ARTURO DE ROSAS CUEVAS**, Diputado local del grupo parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Legislatura de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57, 63, fracción XIX, 44 fracción II, 134, 135, 136, 138, 141, 144 fracción II, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se exhorta a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, se entregue a los Presidentes Municipales del Estado, únicamente el cincuenta por ciento de las participaciones correspondientes al mes de Octubre del presente año dos mil dieciocho.

**C O N S I D E R A N D O S**

I.-Que la administración de las autoridades municipales del Estado de Puebla, periodo 2014-2018 concluye el 14 de Octubre de dos mil dieciocho.

II.-Que las nuevas administraciones municipales del Estado de Puebla inician sus actividades el 15 de Octubre del año en curso y cuenten con recursos económicos para que puedan cumplir con sus responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta Honorable Soberanía, pongo a consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ENTREGUE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO, ÚNICAMENTE EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

### **A T E N T A M E N T E**

**Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza a veintisiete de  
Septiembre de dos mil dieciocho**

**DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS**